



**SÍNTESIS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
29 DE DICIEMBRE DE 2020**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Asistencia de 7 Diputadas y Diputados.

II. APERTURA DE LA SESIÓN A LAS 11: 15 HORAS.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 71, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
<i>7</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>7</i>	<i>unanimidad</i>

V. CORRESPONDENCIA.

VI. INICIATIVAS.

1. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para que realice las acciones necesarias para regularizar y dar certeza a todos y cada uno de los terrenos y predios habitados del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; lo anterior, a fin de que se brinde seguridad jurídica a todas las personas y familias que se encuentran en esta situación.

Promovente: GP-PAN

Turno a la Diputación Permanente

2. De Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXIII del artículo 73 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas y la fracción V del artículo 35 Sexies de la ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, disposiciones que fueron adicionadas a dichos ordenamientos mediante el Decreto LXIV-281 del 15 de diciembre del 2020; y, se adiciona el artículo 17 a la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021.

Promovente: GP-PAN

Turno a la Diputación Permanente



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

L X I V L E G I S L A T U R A

3. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en los créditos que se otorguen a micro, pequeñas y medianas empresas de Tamaulipas, que se han visto afectadas por los efectos negativos de la pandemia provocada por el virus COVID 19, como parte del Programa Emergente de Reactivación Económica, dirigido a MIPYME's formales de los sectores comercio, manufactura, hospedaje y restaurantero en la entidad, se reduzca la actual tasa de interés del 8.0%, al 6.5% y que se amplíe el plazo para su amortización, a sesenta meses.

Promovente: Dip. Ulises Martínez Trejo (MORENA)

Turno a la Diputación Permanente

VII. DICTÁMENES.

1. Con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 296 y 297 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN

Votación del dictamen: Aprobado por unanimidad

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el artículo 32 Bis y 32 Ter de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PAN

Votación del dictamen: Aprobado por unanimidad

3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.

Promovente: Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal (MORENA), Dip. Leticia Sánchez Guillermo (MORENA), Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez (MORENA)

Votación del dictamen: Aprobado por 5 votos a favor 2 votos en contra

4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto a los Titulares del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas, para que, de manera interinstitucional, consideren diseñar e implementar una actividad estratégica para incentivar la economía del sector artístico y cultural de nuestro Estado, como lo sería un Festival Estatal Cultural Multidisciplinario.

Promovente: Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal (MORENA), Dip. Leticia Sánchez Guillermo (MORENA), Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez (MORENA)

Votación del dictamen: Aprobado por 5 votos a favor 2 votos en contra

5. Con proyecto de Decreto que por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 1o. de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas.

Promovente: GP-PRJ

Votación del dictamen: Aprobado por 5 votos a favor 2 votos en contra



VIII. ASUNTOS GENERALES.

DIPUTADO PARTICIPANTE	TEMA
<i>Dip. Arturo Soto Alemán</i>	<p><i>Hizo alusión sobre las declaraciones manifestadas por la Diputada Edna Rivera López, en relación al tema de los viáticos por parte del Gobierno del Estado.</i></p> <p><i>Mencionó que el tema de los viáticos son inherentes a tema de seguridad pública, mismo que se ha transparentado la información, señalo que no permitirá que se continúe realizando declaraciones de manera tendenciosa sobre este tema.</i></p>
<i>Dip. Nohemí Estrella Leal</i>	<p><i>Manifestó el apoyo a los vendedores del Ejido La Coma, del Municipio de Cruillas, Tam., en virtud que la Alcaldesa de dicho municipio no ha permitido que se continúe las ventas a las familias de ese lugar.</i></p>

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, A LAS 12:25 HORAS.